

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA

Magistrol

TELÉFONO 12717

MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

D E A C T U A L I D A D

LAS CASAS DE LOS MAESTROS.—De este asunto hemos tratado infinidad de veces, poniendo de manifiesto los abusos de que se hace víctima al Magisterio y la manera de evitarlos. Hoy traemos de nuevo el tema, a este lugar del periódico, por dos razones; la primera es la queja angustiada de un compañero; la segunda es el proyecto de reforma del Estatuto. Vengamos a la primera razón: nos dicen: "El Estatuto establece para el Maestro un derecho: el disfrute de una casa-habitación "decente y capaz", para él y su familia. Esto presupone un deber, por parte del Ayuntamiento a proporcionársela en esas condiciones de decencia y capacidad. La que a mí me han proporcionado más es morada de gitanos o bandoleros que otra cosa. Las paredes están negras, con suciedad del tiempo de Goya y podredumbre de haber pegado a ellas pieles de roedores o rumiantes. Algunas habitaciones han servido, sin duda, para refugio de ganado cabrío, y ha dejado un ambiente de "majada y paridera" que se resiste a los más enérgicos desinfectantes. Las ventanas y balcones no tienen un solo cristal, ni vivo ni muerto... En aseo, desinfección, blanqueo, etcétera, me he gastado más de 300 pesetas, y no consigo ponerla en condiciones habitables. ¿Puedo pedir al Ayuntamiento que me resarza de esos gastos, que puedo justificar documentalmente? Brindamos estos cuadros vivos a las autoridades. En algunas aldeas viven los Maestros peor que en la edad rupestre. Se va a redactar un nuevo Estatuto del Magisterio y es absolutamente preciso, de ineludible solución, dar cima a estos problemas del Magisterio. No se trata de palabras sonoras "decente y capaz, para él (el Maestro) y su familia", se trata de hacer efectivos estos mandatos, de evitar que sean cosa muerta y que se los salten a la torera los "benditos" alcaldes, por no llamarles de otra manera. Estamos en tiempos de realidades, y lo de menos son las palabras, lo importante es hacer cumplir lo mandado. Cuando los Ayuntamientos se percaten de que la persecución al Maestro no puede hacerse impunemente, cuando sepan que la burla al Maestro puede costarles cara, que no habrá contemplaciones con el cacique que falte al Maestro, veremos cómo se acaban "ipso facto", todas estas calamidades. Y esto deben pensarlo y resolverlo sobre la marcha, porque ¿qué pensarán los futuros Maestros cuando se enteren del porvenir que les aguarda, después de doce años de carrera, en agradable régimen de coeducación? Y eso debe quedar consignado en el Estatuto que se prepara, con medios eficaces y ejecutivos para su cumplimiento.

Congreso de perfeccionamiento en Segovia. — El que estaba preparado, con gran entusiasmo, en Segovia para los días 19 a 22 del actual, ambos inclusive, ha quedado suspendido, porque se exigía a los Maestros que hubieren de asistir que dejaran la enseñanza atendida por persona competente, lo cual, en la mayoría de los casos, sería imposible con la precipitación que era menester hacerlo.

Con razón dice la Permanente de

la Asociación provincial, al dar cuenta del aplazamiento:

"Eran muchos los sacrificios que se habían de imponer los Maestros. Abandonar su casa, trabajar más intensamente que en la Escuela, gastos muy crecidos y una preocupación más: eran ya muchas cosas y creyendo interpretar el sentir y la opinión de los compañeros hemos decidido, sin titubeos, suspender el proyectado congresillo."

Ya lo saben los Maestros segovianos que se preparaban, como otras veces, a trabajar colectivamente estudiando los problemas escolares para hallarles la solución más adecuada y eficaz: por ahora no hay reunión.

Del Presupuesto.—Según informaciones oficiosas del Congreso, el Gobierno ha dirigido a la Comisión de Presupuestos orden para aumentar los gastos del Ministerio de la Guerra en unos diez millones de pesetas más.

No juzgamos el hecho, pero nos permitimos señalarlo como una demostración más de que las posibilidades del Tesoro admiten aumentos de esta clase, mientras se dice al Magisterio que es menester esperar a que haya esas posibilidades.

Un abandono incalificable. — Nuestro compañero don Carlos Andrés, Maestro jubilado, después de muchos y laudables servicios, ha acudido a la Dirección general de Primera enseñanza en demanda de que se obligue a la Diputación de Zamora a abonarle 1.418 pesetas que le adeuda por aumento gradual de sueldo.

La deuda viene arrastrándose desde el año 1918 y hasta la fecha, todas las reclamaciones han sido inútiles. ¿Tendrá más suerte en esta ocasión nuestro compañero?

Mucho lo deseamos y con empeño lo pedimos a las autoridades de la República. Nadie podrá dudar de que la demanda es cosa justísima.

Direcciones de Graduadas.—Un Estatuto, que en este punto nadie ha modificado, reconoce los servicios de Maestros de Sección de Escuelas Graduadas como prestados en dirección de la misma por la mitad del tiempo servido.

Los Maestros de Sección, por consiguiente, que vienen ejerciendo en esas condiciones en graduadas con seis o más Secciones, creemos nosotros que,

en justicia y en derecho, deben ser admitidos al concurso previo para direcciones de esa categoría o clase.

Nos dicen que en algunas Secciones se ha rechazado la solicitud correspondiente, y nosotros llamamos la atención de las autoridades sobre el precepto que hemos recordado al principio o de estas líneas y sobre la justicia de dar una solución ajustada a esa legislación.

De adultos.—Juzgando la última reforma nuestro distinguido colega "El Defensor Escolar" escribe, entre otras cosas, las siguientes:

"La división en tres grupos de la matrícula deja reducida la enseñanza, en la población rural donde por regla general hay un solo Maestro, a dos clases semanales. Bien puede asegurarse salvando excepciones contadísimas, que el que empiece analfabeto el curso, analfabeto seguirá al terminarlo.

Hasta ahora todo buen Maestro atendía ya por descontado a los tres fines que para en adelante se señalan, y se daban con preferencia secciones sobre la Constitución española y sobre otros aspectos del Derecho; y con la ventaja de que el trabajo se coordinaba de tal modo, que todos podían participar a diario en las enseñanzas, dejando a salvo el principio de la continuidad tan necesario para la instrucción y, sobre todo, para la educación.

Ya en 1906, se disponía la organización de conferencias y lecciones a cargo de personas especializadas ajenas a la Escuela. Tampoco en esto se nos ordena nada nuevo.

La reducción a nueve horas semanales de las doce que hasta ahora se daban de clase, no es detalle de gran importancia. Lo penoso para el Maestro, es el tener que salir de su casa con buen o mal tiempo, esté próxima o lejana de la Escuela; pero una vez en ésta, es punto menos que indiferente que la clase sea de dos horas o de hora y media. Lo que sí tenía interés fundamental, era el aumento de las gratificaciones que legalmente deben ser la cuarta parte del sueldo y que han llegado a quedar reducidas a una insignificancia que no puede justificar trabajos ni molestias de importancia.

Y esto de las gratificaciones queda

lo mismo que estaba. Tan mal como estaba.

Se había hablado de que se reduciría el número de clases para incrementar con el importe de las reducidas los haberes correspondientes a las que se continuasen dando; pero esto no ha tenido confirmación y en el decreto de reforma se dice que "por el momento" se cobrarán las mismas gratificaciones.

¿Cuánto durará este momento? Mucho nos tememos que el momento se prolongue demasiado...

En resumen, sin que pueda decirse que la recién salida reforma adolezca de muy graves defectos—algunos si que tiene—nos parece una reforma superficial y anodina que no conseguirá dar verdadera eficacia a las clases de adultos, porque no se han resuelto las cuestiones esenciales del problema, y únicamente parece haberse fijado la atención en detalles de solo relativa importancia.

Del Presupuesto del Estado.—Se está confirmando lo que temíamos y hemos anunciado: se va a la discusión del Presupuesto en forma atropellada: con sesiones nocturnas y sesiones permanentes.

Para poder terminar la labor, en el plazo necesario, se ha prescindido de la semana parlamentaria y se han celebrado sesiones el sábado y el domingo, por la tarde y por la noche, hasta las altas horas de la madrugada.

Ayer se ha leído el dictamen de la Comisión de Instrucción pública para discutirlo en seguida en esas mismas condiciones de apremio.

Los dictámenes no están terminados hasta el momento de la lectura, así que no es posible obtener informaciones concretas sobre lo que realmente se propone.

Entendemos que el presupuesto saldrá sin variaciones sensibles sobre lo que ha pedido el Gobierno. Las discusiones están siendo poco menos que estériles para obtener modificaciones. Se discute ante número reducido de diputados, que, naturalmente, vienen fatigados de estas sesiones dobles, casi permanentes, y cuando llega la votación se aprueba lo del Gobierno. Esta es la situación.

Cuando haya algo definitivo lo insertaremos con detalles según nuestras costumbres. Nuestras impresiones son poco optimistas.

Asociaciones de Maestros

Federación de Socorros de los Partidos de Escalona, Illescas y Torrijos. Se convoca a los compañeros interesados para que el día 8 de enero próximo concurren a Torrijos con objeto de celebrar la sesión semestral ordinaria.

La Junta tendrá lugar en el local de costumbre, a las diez de la mañana del expresado día, y si el número de los reunidos no fuera el suficiente, aquélla se verificará a las once del mismo día y con cualquiera que fuera el número de los concurrentes.

Además de los asuntos reglamentarios, se tratará de si es conveniente o no rebajar las cuotas de entrada, siendo lo primero condición necesaria para que la mentada Federación sea aceptada como Sección de Socorros, anexa de la Asociación provincial.—El Presidente, **Eustaquio Herranz**.—El Secretario, **Raimundo MARTIN**.

Cooperativa Pedagógica. Burgos.—El Inspector del Rectorado don Rafael Hernández Cortés, de Cubillejo de Lara (Burgos), cita a los asociados a "Asamblea de sección para el día 26 de los corrientes y hora de las diez y media y once de la mañana, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en una de las aulas de la Escuela Normal del Magisterio primario de Burgos" y estimula a todos a concurrir con asiduidad.

San Lorenzo de El Escorial (Madrid).—Convocatoria. Se convoca a todos los asociados de esta parcial, a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo lunes, día 26 del actual, a las tres de la tarde, en primera convocatoria, o a las tres y media, en segunda y última, en las Escuelas Nacionales del Barrio de la Estación de Torrelodones, para discutir el siguiente orden del día:

Primero. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.

Segundo. Balance semestral de cuentas.

Tercero. Conveniencia o no de ingresar en la local de Madrid.

Cuarto. ¿Podría llevarse a efecto la formación de una gran Asociación provincial, fusionándose todos los partidos, para la mayor eficacia de sus fines culturales, formación de centros

de colaboración, organización de semanas pedagógicas, sección de socorros, anticipos, etc.?

Quinto. ¿Sería más conveniente la federación de las asociaciones de partido de la provincia?

Sexto. Gestiones de la Directiva.

Séptimo. Acuerdos en consonancia con el manifiesto dirigido por la Comisión permanente de la Asociación del Magisterio Primario.

Octavo. Propositiones de los asociados.—Visto Bueno, El Presidente, **Serafín G. Bonilla**.—La Secretaria, **María Díaz**.

Collado Villalba.

* * *

NOTAS.—Como esta Asociación ha de llevar el parecer de todos sus asociados a las sesiones de la Provincial sobre los puntos tercero, cuarto y quinto de la convocatoria en fecha próxima, rogamos a todos los asociados no dejen de acudir a la sesión del día 26, suplicando encarecidamente a los que no hayan de asistir, envíen su parecer respecto a los mencionados puntos, a la mayor brevedad, al señor Presidente de esta Asociación, don Rafael Martínez, en Torrelodones.

Como sería conveniente llevar a la práctica los puntos consignados en el manifiesto últimamente dirigido por la Directiva de esta Asociación a todos los Maestros del partido, suplicamos el ingreso de todos en nuestras filas societarias, o, por lo menos, su colaboración valiosa, por lo que veríamos con gusto la asistencia de los no asociados a nuestras deliberaciones y su criterio sobre los puntos ya mencionados de la convocatoria.

Atienza (Guadalajara).—Compañeros: Hora es ya que sacudáis el yugo de la pereza; y en casos como el presente, en el cual hemos de demostrar nuestro ferviente deseo de que la enseñanza, la Escuela y el alumno lleguen al pináculo de la democracia, se os invita a una reunión magna, que tendrá lugar en Atienza, hora de las once de la mañana y sitio acostumbrado el día 24 del corriente mes.

Después de la invitación, se exige vuestra presencia, y haciendo un supremo esfuerzo, desafiando a la vez las inclemencias del tiempo, acudid todos, sin distinción de sexo, a la expresada reunión, pues así lo reclaman los asuntos a resolver, relacionados en su mayor parte con las recién-

tes disposiciones dictadas, las cuales merecen un laborioso estudio puramente democrático.

Si este llamamiento quedase en el vacío, nosotros, incansables e infatigables defensores de la prosperidad moral y material de la Escuela y el Maestro, tendríamos la conciencia tranquila por la satisfacción del deber cumplido.

Os saludan y abrazan vuestros entusiastas compañeros, **Julián Redondo**, Presidente.—**Atanasio Hernando**, Secretario.

Nacional del Magisterio.—Manifiesto que dirige al Magisterio la Comisión Permanente.—Ya habréis visto, compañeros de toda España, el escrito que hemos dirigido al Gobierno con motivo de la pobre mejora que éste ha llevado para nuestra clase en el Presupuesto de 1933.

Hemos querido significar en él como ciertas soluciones, que acaso hace tres años nos hubiesen contentado—según sucede, por ejemplo, con la supresión de la categoría de 3.500 pesetas—no pueden hoy satisfacernos, ni pueden satisfacer al pueblo republicano, y hemos querido además decir esto y expresar nuestro desagrado en forma adecuada a lo que merecen los hechos y requieren las circunstancias.

Creemos haberlo conseguido; pero también creemos que ese escrito quedará reducido a letra muerta si vosotros no le prestáis calor y fuerza; si no es principio de una acción colectiva serena, tenaz y enérgica; si no se instituyen en punto de arranque de la unión de todos nuestros esfuerzos en vista de fines algo mayores que el triste regateo de un miserable puñado de pesetas por la fecha de la confección de Presupuestos.

Nuestro problema económico y en general nuestros problemas todos, no se resuelven en pequeños trozos y a ratos, sino de una vez, mediante el señalamiento de aspiraciones justas y la meditación de un plan y de una táctica para lograr su realización.

Comprendiéndolo así, esta Permanente, en la reunión que han celebrado los días 29, 30 y 31 de octubre se ha ocupado de importantes asuntos y ha elaborado proyectos de solución que no tardaréis en conocer.

Entre esos asuntos destacamos los dos siguientes:

a) El eterno problema económico.

Respecto de él hemos acordado una propuesta, que en seguida se hará pública en líneas generales. Esta propuesta, después de examinada y completada por la Directiva pasará a constituir una ponencia que discutirán primero las Asociaciones parciales y luego la Asamblea general.

b) La preparación del Congreso Internacional de Asociaciones de Maestros, que nuestra Entidad ha recibido el encargo de organizar en Santander en agosto próximo.

De manera que la Asociación Nacional tiene ante sí esta doble tarea: Conseguir la reivindicación económica y moral de la clase; y poner de relieve ante el exterior su capacitación profesional y social a tono con los tiempos que vivimos.

Pues bien: a todos los Maestros que sintáis la magnitud de estos dos propósitos os decimos:

Si sois asociados actuar en vuestros grupos con ánimo y constancia; si no lo sois, venid a nuestra Asociación, en la seguridad de que la encontraréis abierta a todos y dispuesta a la renovación que pueda necesitar.

Compañeros y amigos: No es esta hora de quedarnos en casa esperando que otros hagan lo que venimos obligados a hacer entre todos y sólo entre todos podemos hacer. Que cada cual recapacite sobre la responsabilidad que con su inhibición contraería en estos momentos.—Por la Comisión Permanente: Presidente, **Dionisio Prieto**.—El Tesorero, **Antonio Mampaso**.—El Secretario, **Santiago Hernández**.

PARA FELICITACIONES DE PASCUAS

"ORLAS MARIQUITA". Modernos y originalísimos modelos estampados en brillantes colores a 15 céntimos una.

Pídanse en Librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid

PARA PREMIOS

"EL CUENTO INFANTIL". Sels títulos diferentes de amena y graciosa lectura con preciosas ilustraciones, a 25 céntimos uno.

Pídanse en Librerías o
EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid

CROMOGRAFO

Aparato multicopista. Modelos desde 6 hasta 60 pesetas. Pida uno gratis a T. Lainez.—Cintruénigo (Navarra.)

DE NUESTRO CONCURSO

CONTRIBUCIONES ESCOLARES

Vamos a hablar un poco, atendiendo la invitación de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, sobre estas imponderables colaboraciones que representan recortes de periódicos, notas informativas, curiosidades, conceptos afortunados, dibujos expresivos, etc., hallados al azar o buscados determinada-mente, con lo que día tras día iremos enriqueciendo nuestro acervo ilustrativo.

Esto es hacer Pedagogía y hacer Patria: recabando la ayuda de todos, a fin de, entre todos, repartirnos el beneficio en mancomún conseguido. No se tome a lisonja para nadie ninguna frase de las que acabamos de proferir. Es que cuando vemos en camino de convertirse en realidades las teorías creemos con entusiasmo en la fecundidad de la empresa. Porque en el campo doctrinal pedagógico o paidológico está ya casi todo dicho, pero en el terreno de las verificaciones prácticas está casi todo por hacer. Por eso estos concursos, a manera de universales colectores que persiguen la superior integración de una obra, suelen producir excelentes resultados entre profesionales de buena voluntad que no le dulan prendas y ofrenden como deber y necesidad para el progreso toda su experiencia y saber. Pero hace falta un plan general de orden y contenido, con arreglo al cual los trabajos presentados vayan armonizándose y distribuyéndose provechosamente. He aquí por lo que repetimos lo que tantas veces hemos expresado:

Que al Gobierno cumple demandar la ayuda más completa a fin de confeccionar los programas sintéticos, cíclicos y verdaderamente concéntricos que rijan la enseñanza oficial, dejando libres los desenvolvimientos analíticos, al objeto de que se manifiesten originalidades y esfuerzos personales dentro de cánones precisados para el ordenamiento y enmarque de cada lección.

Pero mientras tanto, avanzamos en tamaña aspiración y facilitamos su triunfo, tratando de resolver, al modo de ahora, puntos capitales que siempre habrán de formar parte en cualquier proyecto de suficientes alcances.

Y esperanzados con que tales anhelos se recojan autorizadamente, vamos a concretar en lo que se refiere al objeto principal de este escrito, que es responder, en la medida que nos sea dable, a las demandas acerca de: cómo organizar el archivo de recortes y notas informativas, disponiéndolo para su mejor aprovechamiento; cómo hacer colaborar al niño con el Maestro en ese trabajo, para educar al primero y ayudar al segundo; cómo utilizar la Prensa diaria sin caer en parcialidades por la tendencia del periódico o sin suscitar la desconfianza de los padres; cómo registrar lecturas y datos consignados en libros y revistas sin estropear unos y otras, y pudiendo hallar lo que nos convenga sin pérdida de tiempo.

* * *

La Escuela educa para la vida social, y sobre ésta ha de edificar y de ella ha de obtener los materiales formativos; la enseñanza debe ser activa; que el profesor sea riel y el discípulo máquina, etc. Tal se dice crecientemente en nuestros días acerca de la misión de la Escuela primaria. Al querer que así sea hemos de procurar todas las colaboraciones vitales que alumnos y Maestros comprendan oportunas e incorporar las tareas escolares al ritmo que invita el mundo que nos envuelve.

Para la Geografía, como para las otras disciplinas docentes, se pueden conseguir aportaciones de diversos géneros, encontradas por chicos y grandes, que completen y animen la instrucción. En Ciencias Físicas, construyendo aparatería con cacharros y restos de mil clases; en Historia Natural, recogiendo y coleccionando ejemplares, muestras y elementos de acuerdo con los conocimientos y las pautas que vayamos adquiriendo. Lo mismo en Geografía, en Historia y en Derecho.

Si examinamos nuestro Cuestionario, vemos en él multitud de llamadas bibliográficas, de recortes de periódicos, de notas tomadas acá y allá e intercaladas en sus lugares correspondientes. Ya está, pues, la primera indicación que debemos tener en cuenta para la asimilación que propugnamos: una distribución acertada de las

materias, a fin de ir encajando, guardando y disponiendo los hallazgos habidos. Usamos nosotros unas pastas fuertes con presión automática en el lomo del libro que forman, las cuales permiten, sin causar ningún deterioro, la adición y sustracción de hojas en donde suelen ir pegados o escritos informaciones y efectos ilustrativos.

En el Cuestionario no basta el programa con los módulos a tratar, ciertas indicaciones y estos acoplamientos a que nos referimos en el presente escrito. Hace falta un arsenal pertrêcho de elementos apropiados que surta suficientemente de los conceptos y aplicaciones respectivos. Hay que entresacar de los libros de consulta lo más fundamental, expresivo y sugerente, y aprovechar cuanto nuestra experiencia cultural nos brinde para enriquecer el acervo enfocado a los temas de nuestras lecciones, confirmando, renovando y verificándose constantemente pruebas, inclusiones, exclusiones y perfeccionamientos.

Hemos dicho nosotros, en otra ocasión, la manera original como tiene dispuestas sus lecciones el doctor Ingegneros en la Universidad de Buenos Aires. A cada lección destina este profesor una carpeta que, según las exigencias del material didáctico, puede ser una casilla o caja. La carpeta guarda sinopsis, láminas, folletos, recortes, notas de libros y el plan del tema a desarrollar. El material se enriquece, modifica y selecciona, toda vez que la observación o la lectura ocasional lo permite. De semejante modo, puede un Maestro ir acumulando y organizando los materiales para su trabajo, ayudándose además con ejercicios y preguntas de fijación y recapitulación distribuidas en series; instrucciones acerca del material y su uso, cuando no el material mismo (mapas, láminas, esquemas, diagramas, etc.) acerca de los textos, libros de consulta y revistas con referencia a las páginas o capítulos relacionados con el contenido de la carpeta.

Porque téngase presente que este material adventicio de que nos ocupamos ha de considerarse auxiliar por su carácter aleatorio y fragmentario, por lo cual su misión es renovar y complementar los enseres didácticos con que debe contarse, esencial-

mente, de antemano al trazar un plan de enseñanza.

También hay que rectificar algo por lo que se refiere a la confección de aparatos, dibujos y útiles educativos, por Maestros y alumnos. Esto cuando sea un ejercicio básico indispensable, por carencia de otros recursos más perfectos y en ciertos casos de gran elementalidad, o por exigencias de la enseñanza activa o como aplicación del dibujo y trabajos manuales, resulta aceptable y plausible. Pero llevado con exceso se llega a defectuosidades innecesarias y se pierde un tiempo precioso que pudiera invertirse más provechosamente; aparte de que, por la pobreza de los medios empleados y por la impericia constructiva, obtendríamos un funcionamiento mediocre y una idea deficiente o falsa de la instrucción que pretendamos transmitir.

Una lección de Geografía, por ejemplo, deberá darse siempre ante la realidad, o láminas y mapas adecuados que, para que no resulten invisibles ni insuficientemente claros para alguna porción de la clase, además del mayor atractivo del procedimiento, requiere un aparato de proyecciones, él suministra el mejor rendimiento a muchas de estas aportaciones sobre las que tratamos, pues así se destacan sus efectos para todos, sin aglomeraciones y con agradable brillantez.

La Escuela ha de poseer el material didáctico fundamental de cualquier asignatura. El alumno puede ser un cooperador recogiendo cuanta tarjeta, lámina o asunto de carácter geográfico, llegue ocasionalmente a sus manos, para que el Maestro haga la distribución en sus lugares respectivos, teniendo en vista el plan de su enseñanza. En nuestro concepto, conviene evitar, en lo posible, el dibujo de mapas que, por lo común, roban espacio al conocimiento principal. Siendo el contorno lo que demanda tiempo, el inconveniente se obvia con los mapas, pizarras y croquis editados a bajo precio, donde se fijan ciertos factores de estudio.

El sistema del mapa común es el adoptado de ordinario para representarnos la tierra; y ocurre que siendo éste el procedimiento generalmente extendido, es también el más convencional y el que menos da una idea expresiva de la realidad natural. Su oficio es determinar localizaciones y dis-

tancias. Al objeto de llenar tamaño vacío, queda a la colaboración de Maestros y discípulos ancho margen para aprontar ilustraciones que vitalicen los conceptos. Las láminas con vistas detalladas, paisajes y panorámicas constituyen ilustraciones geográficas que nos permiten formar una idea bastante aproximada de la verdad, aspecto y caracteres de un lugar. Propiciamos el tipo de tarjeta, manuable por excelencia, abundante y económico. No hay rincón interesante del globo que no esté fotografiado en docenas de tales pequeñas cartulinas. Claro que en papeles consistentes de aproximado tamaño, pueden adherirse otras figuras, motivos, trazados, fotograbados oportunos que encontraremos por doquier.

Disponiendo de un casillero y de un fichero clasificador, el manejo de las ilustraciones, datos, etc., de acuerdo con el Cuestionario de la disciplina, resulta de fácil acoplamiento al punto que se explique. Así se forman varias colecciones distribuidas por ciudades, provincias, naciones; cada grupo a su vez, por valores geográficos; designando por números las tarjetas; por letras, los grupos; asignando una casilla a los varios ataditos que ilustran un determinado asunto.

Sea, verbigracia, Almería, Municipio, el asunto de nuestro estudio. Las casillas o carpetas, o el sitio que sea, conviene establecerlos, como decimos, por asuntos determinados en una o más lecciones del programa. Por unos y otros nos hemos hecho de postales, pinturas, diseños, noticias almerienses. Un recorte nos habla del clima de Almería; pues al atado de las condiciones físicas del país. Una postal trae una fotografía de la capital, de un edificio notable; pues al atado de la ciudad como urbe; una revista trata de algún almeriense célebre o un detalle curioso de la vida de Almería actual o pretérita; pues al grupo histórico correspondiente. Tratamos de costumbres, contextura psicológica, tipos, pues al tópico de caracteres gentilicios. De minería, agricultura, comercio, industria, pues al apartado de sus riquezas. Todo en relación con la partitura del Cuestionario.

En el arreglo de cada cajita y agrupación, como en el orden de la clase, es lógico se proceda de lo general a lo particular; es decir, de lo panorámico al detalle. Al mapa de localización, sucederá una vista de conjunto

de la región; luego de vistas parciales; por fin de las particularidades de estos conjuntos que pongan en evidencia sus principales valores físicos, económicos, étnicos, históricos, políticos, sociales, etc.

Y aquí viene bien la incorporación de folletos, apuntes, publicaciones cualesquiera, libros, amenidades, dando ocasión a lecturas descriptivas y a preparación de monografías que el alumno componga. Pero, proceda la información de donde proceda, conviene tenerla señalada en el Cuestionario para el rápido servicio.

No nos parece pertinente reseñar en esta clase de trabajo muchos por menores, pues generalmente sería excesivo y particularmente equivaldría a hacer una transcripción de la preparación especial que requiere la cuestión; y ello sería proporcional y oportuno, cuando fuéramos a desarrollar una lección determinada y entonces debería concretarse bastante, siendo así la única manera de que pudiésemos conseguir progresos didácticos con la colaboración de todos; pero habiendo de ser puntos sucesivos de un programa "a pie forzado" para llenar un acertado bosquejo de lección; porque los concursos con libertad de asunto eluden siempre los temas difíciles y además que afilando todos sobre igual módulo podríamos obtener en el mismo el máximo rendimiento.

De todas las enseñanzas primarias es en el aprecio del hecho geográfico donde convergen mayor número de conocimientos pertenecientes a diversas asignaturas. La Historia Natural, la Física, la Antropología, la Historia, el Derecho, etc. ocupan aquí puesto integrante, y por lo tanto coadyuvan en esta disciplina, mejor que en ninguna otra, múltiples elementos y grafismos para las colecciones que estamos auspiciando.

Cumple también a la Geografía ser el eje de concentración para formar la rama de Conocimientos históricos, según las lógicas combinaciones herbatianas, que, a nuestro juicio, significan la mejor fórmula instructiva que en Pedagogía se ha imaginado.

Hemos orientado el presente trabajo alrededor de la Geografía, porque admite superior cantidad de estos materiales auxiliares a que nos venimos refiriendo y por arrancar la demanda de EL MAGISTERIO ESPAÑOL con la sugestión de tal asignatura. Tocan-

CURSILLOS DE SELECCION DEL MAGISTERIO

COMENTARIOS

te a la Historia, cuántas noticias, anécdotas, estampas con grabados y fotografías de indumentaria, arquitectura, hechos, personajes y lugares célebres, nos es dable encontrar frecuentemente. Y de Instrucción cívica, en la lectura del periódico, por donde desfilan diariamente sucesos de interpretación y efectos jurídicos, morales, sociales, hallaríamos abundante material de motivos, para las consiguientes e importantes consideraciones.

La lectura del periódico en la Escuela, aparte de que puede constituir una clase especial, resulta otra fuente riquísima de información geográfica en lecturas comentadas, cuya cabal inteligencia se alcanzase con el mapa.

La Prensa diaria, introducida en la Escuela prudentemente, da a ésta un interesante instrumento de cultura, e incorpora a la educación el ritmo de la vida social que nos invade. Al objeto de evitar posibles desviaciones en la formación espiritual del niño, habríamos de reducirnos a comentar los sucesos culminantes de la semana, eligiéndolos durante ella y dedicando una hora de la misma a dicha atención. Tal clase la designaríamos con el nombre de "Acontecimientos de la Actualidad"; los cuales fuesen de orden político, militar, internacional, comercial, educativo, científico, literario, social, etc., se procurará reunir condiciones de objetividad e importancia suficiente para nuestra crítica elevada e imparcial. Los hechos trascendentales de la política no hay que excusarlos y el Maestro que merezca serlo bien sabrá distinguir entre la política patriota, generosa y humana y la partidista, de estrechos egoísmos. El Maestro prepara a sus alumnos en esta clase, leyendo en los diarios o revistas de la semana los acontecimientos de mayor resonancia producidos durante ese tiempo, exponiéndolos en un resumen verbal y, cuando se quiera, después escrito, mediante la intervención de todos, por interrogaciones directrices del profesor. Es indiscutible la ventaja de esta labor, por la que el alumno conoce el momento en que vive, y una fuente a la que debe acostumbrarse, por ser la que en la cultura popular ejerce mayor influencia.

José Martos PEINADO

Al año justo de empezados, han aparecido las listas de aprobados de los ya famosos Cursillos de Selección para ingreso en el Magisterio primario. Cursillos de selección que sustituyen a las viejas oposiciones, desechadas por lo inútiles, anticuadas e inadmisibles, en estos tiempos nuevos, de nuevos rumbos, de nuevas orientaciones, de democracia y justicia republicanas. Por vía de ensayo fueron convocados estos Cursillos, y hora es ya de ver en los resultados parciales, si son todo lo satisfactorios que estos tiempos de justicia y democracia requieren y exigen.

La labor intensa a que se somete a los Maestros aspirantes en estos Cursillos, no es desconocida para la opinión pública, pero a pesar de ello, no estará mal un recuerdo.

Empezamos los primeros ejercicios, de un mes de duración, en el mes de noviembre del pasado año de 1931. Durante quince días asistimos a cuarenta y cinco conferencias sobre materias distintas de la enseñanza, entregando de cada conferencia un resumen escrito.

En los quince días restantes asistimos a treinta "lecciones modelo", de las que hicimos, por escrito, resumen y crítica pedagógica. Transcurridos unos meses que el Tribunal empleó para calificar escrupulosamente los setenta y cinco escritos de cada cursillista, fué publicada una lista, siendo cien los Maestros admitidos a la continuación de los ejercicios. Comienza el ejercicio práctico. Durante un mes, las Escuelas de Sevilla (capital) están ocupadas por Maestros cursillistas que llevan personalmente la tarea escolar, confeccionando además un diario de clase en el que anotan cada día la labor realizada, y que junto con el informe del Maestro Director, irá a manos del Tribunal calificador.

Los cien Maestros que tomamos parte en esta prueba fuimos considerados "aptos para la enseñanza". En un ejercicio intenso, como queda demostrado, probamos nuestra cultura. En otro, no menos intenso, demostramos capacidad para llevar una Escuela. ¿Qué más debíamos hacer?

¿No eran las pruebas más que suficientes? ¿Por qué asistir a un nuevo ejercicio también eliminatorio? Ya en un principio, y durante este mes de prácticas, pedimos con insistencia a las autoridades de la enseñanza, directamente y por mediación de los señores Diputados, que el último ejercicio universitario fuese de ampliación cultural y pedagógica y nunca eliminatorio. Todo en balde. No fué atendido nuestro ruego. Y sumisos y obedientes fuimos a la Universidad, a repetir el primer ejercicio de cultura a base de conferencias. Entiéndase bien, "a repetir no más".

Y llegó la eliminación cruel e injusta. Al conjuro de impulso inexplicable cedieron los números de la primera lista, tomando en ésta que aparece lugares extraños. Cincuenta y seis plazas se han adjudicado a Sevilla. Había que eliminar y se ha eliminado. Son cuarenta y cuatro los Maestros que han visto defraudadas sus esperanzas. Cuarenta y cuatro Maestros que después de cuatro meses de permanencia en Sevilla, con el inmenso sacrificio económico que ello supone, quedan en la calle, rotas sus ilusiones, perdida la fe en su propio esfuerzo y faltos de recursos para una nueva prueba.

Este es el caso de los Maestros cursillistas sevillanos, y el mismo con diferencia de números, de las Maestras. Parecido será el de los compañeros de otras provincias.

¿Es esto justicia? ¿Es democracia matar la fe, la vocación y el entusiasmo de estos jóvenes Maestros, triunfantes en la prueba, aprobados sin plaza? Y si ello fué injusticia con la Monarquía, ¿hará lo mismo la República?

Reflexionen sobre el caso, las autoridades de la enseñanza, los señores Diputados y la opinión pública, y juzguen si sería justicia la ampliación de plazas, para satisfacer justos y ardientes anhelos.

Jerónimo ALEMAN

PAIDOS

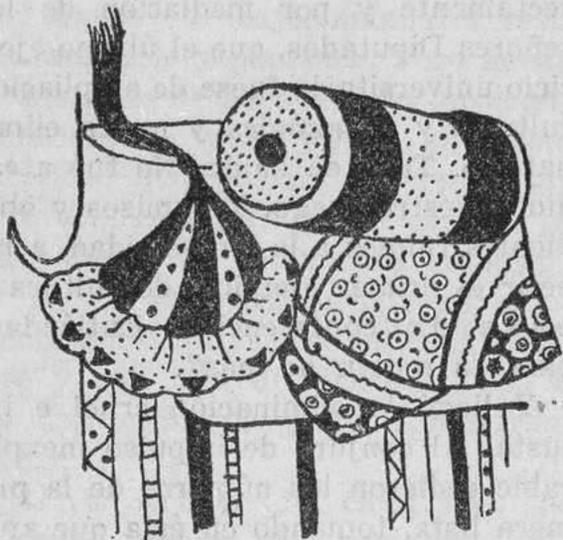
Instituto de Educación femenina. Residencia económica y confortable para opositoras.—Zurbano, 3, hotel.—Madrid. Teléfono 44953.

Crónica de la moda

LABORES FEMENINAS

Cojines para cama turca y adorno de sofá

El complemento de la decoración en el adorno de las casas es, indudablemente, el empleo de las telas, ya bordadas, pintadas o estampadas. Por muy bien amueblada que esté una habitación, carecerá de elegancia y de alegría si



no hemos empleado en su adorno un paño como repostero en la pared, unos bisillos, unas cortinas, etc., etc.

Asimismo, un diván o sillón que no tenga unos almohadones resulta una cosa fría, árida y de poco gusto. Los almohadones son algo necesario, insustituible en infinidad de casos; de aquí que en toda época ha sido su uso muy general, pero en ésta se ha hecho su empleo indispensable, sobre todo para adornar las tan generalizadas camas turcas, los sofás y hasta el suelo. De aquí la necesidad de hacer muchos almohado-

nes, de distintas formas y tamaños, y también de gran variedad de tejidos. Los modelos que hoy damos son, como veréis, sumamente sencillos y de facilísima ejecución.

Basta para ello combinar unas telas lisas en raso o terciopelo y otras de dibujo. Luego se las coloca, sobrepuestos, unos trocitos de tela, ya en forma de flor, de triángulo o cuadrado, y tendremos terminado el cojín. La combinación de los mismos requiere también un poco de gusto, de arte. Este juego de plano, cilíndrico y en triángulo, se acomoda perfectamente al ángulo y permiten que al usarlo pueda la persona disponer perfectamente de los tres sin agobio. Otra de las cosas que hay que tener presentes es que el colorido de los mismos esté bien combinado. Por ejemplo, para este conjunto resulta muy bien verde y negro. La borla y el fleco se hacen con una madeja de seda.

Puntos que sirven como adorno

Muchas veces nos encontramos indecisas, sin saber con qué adornar un vestido, una camisa o una braga. Para evitar esto hay que ingeniarse e inventar un adorno, si no queremos gastar dinero en un encaje o un bordado.

Este punto que presentamos, sumamente sencillo de hacer, puede servir

para adornar toda clase de prendas, bien sean de lencería u otras, y tiene, además, la ventaja de que combinándolo de distintas formas resulta variadísimo.

Puede servir para adornar cuello y puños de linón; una camisa de noche, en crespón; un vestidito y gorro de niños, en organdí, y la camisita y "culotte" en hilo fino.

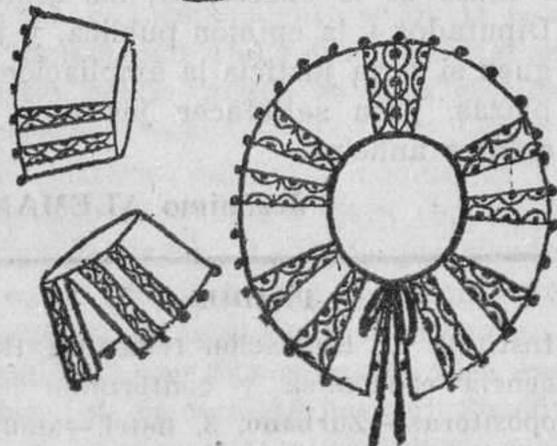
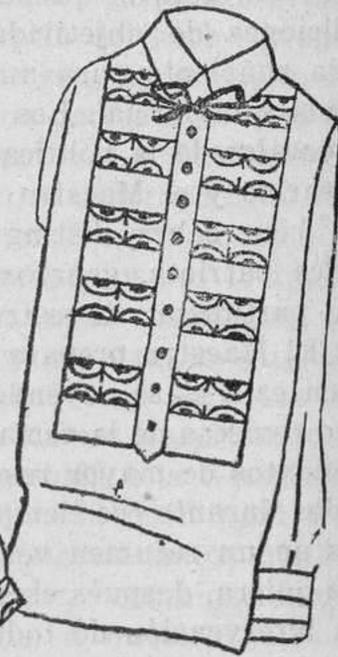
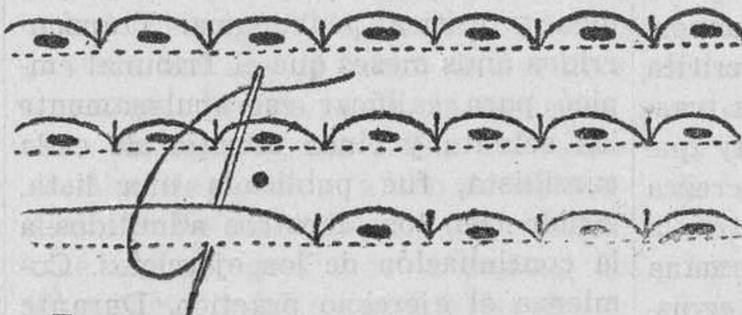
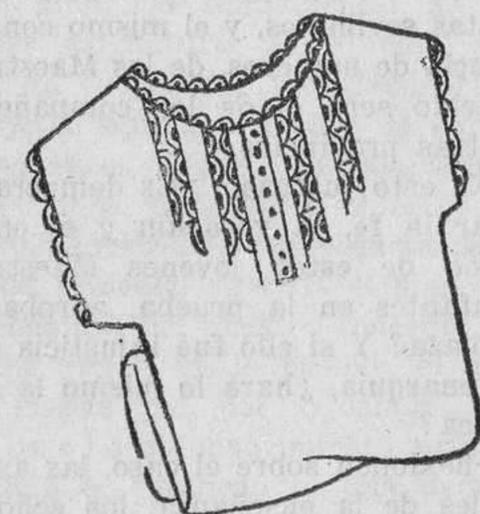
PARA SERVIR EL TÉ

Cómo debe servirse la mesa

Una taza de té es un motivo de íntimo y familiar recreo. Es lo que justifica el goce de pasar unas horas en compañía de nuestras gratas amistades. Conviene por esto procurar a dicho momento el mayor atractivo, ofreciendo un buen té y un esmerado servicio.

Para lo primero, no hay que decir que tanto como la calidad de la hierba hay que tener en cuenta la manera de cocerla. Ha de emplearse siempre y cada vez que se llene la taza agua hirviendo. Una tetera buena es también imprescindible. Existen en el comercio unos aparatitos en forma de bola que se llenan de té y se introducen en la tetera, que concentran más aroma y evitan las molestias del colador.

Debe procurarse siempre que el adorno de la mesita sea sencillo y bajo; así





lo aconseja la elegancia y, además, se evita la molestia de tropezar con los floreros, las botellas o los fruteros, al ofrecer una taza.

Para hacer el servicio en el jardín o en la terraza, y más si no se dispone de muchos criados, es conveniente tener una mesita portátil que fácilmente se lleve de un lado a otro.

No hay que advertir que lo primero en servirse es el azúcar, después el té y luego la leche. Cuando se acostumbra a tomarlo con limón, éste se servirá en rajas finas, acompañadas de un tenedor, inmediatamente después del azúcar. En este caso, el té ha de echarse hirviendo sobre el limón, a fin de que le proporcione el mejor gusto.

El té helado hecho con té caliente es una receta tan sabrosa como americana. Pero si a la lectora le interesa, ahí va la receta:

Se prepara unas copas altas de cristal llenas de hielo, mezclado con unas rajas de limón y una buena cantidad de azúcar, y sobre ellas se echa el té hirviendo, que no debe estar demasiado cargado.

El adorno de un jarrón

La pintura de un jarrón parece estar al alcance de todo el mundo; pero el decorado con algún relieve ofrece más dificultades a simple vista. Realmente el relieve es uno de los escollos de la escultura, y una medalla no es lo mismo que medio busto aplicado a un plano; obedece a otras leyes armónicas que fuera prolijo exponer en esta sección.

Si se saca un calco de otra pieza valiéndose de cera reblandecida, tendremos la base para hacer una reproducción total o en parte del adorno que deseamos aplicar al florero. Del molde se obtiene una réplica por el procedimiento ordinario, y en fresco se adhiere al barro con algún murcilago adecuado. No resta más que hacer intervenir la pintura y armonizar el conjunto.

La inventiva personal, el aprovechamiento de elementos extraños sin llegar al plagio, pues dentro del mismo calco caben varias disposiciones al aplicarlas al objeto pueden ser fuente de entretenimiento, de recreo y hasta de ingresos si saben aprovecharse.

LA MUJER EN LA CASA

Para desinfectar las habitaciones

La pintura a la cal tiene la gran ventaja de su notable poder desinfectante. Techos y paredes pueden ser pintados

en esa forma, por la misma facilidad que hay de repetir la pintura, sin que el bolsillo se resienta. En cuanto a los pisos es conveniente rociarlos con una solución de sulfato de hierro al 20 por 100 y de ácido fénico al 5 por 100.

Tratándose de aposentos en los que haya habido enfermos, la desinfección puede hacerse en esta forma:

Se toma un recipiente diez veces mayor que el líquido que haya de contener, y en él se vierten:

Trioxidometileno, 625 gramos.

Cloruro de cal seco, 1.250 gramos.

Agua, tres litros.

Se remueve el contenido con un palo, con lo que se producirá gran efervescencia. Se cierran las puertas y ventanas de la habitación que se trate de desinfectar durante diez horas.

COCINA PRACTICA

Bacalao a la provenzal.—Una advertencia preliminar, que no debe olvidarse: en la elaboración de este succulento plato no ha de dejarse hervir el bacalao, si bien ello no quiere decir que no se mantenga siempre a temperatura bastante caliente. Calor, sí; hervor, no; este es el "quid" del plato. Y veamos ahora cómo se cocina:

Encogido el bacalao, se pondrá en remojo durante unas treinta horas, a lo largo de las cuales se renovará el agua cuatro o cinco veces. Luego se colocará en una cacerola, con agua suficiente a cubrirlo, poniéndolo al fuego; si amenaza hervir, añádase agua fría, para evitarlo, y acto seguido retírese de la lumbre y tápese la cacerola. Escúrrase después y quítense las espinacas. Tráslase a otra cacerola, en la que habremos depositado el jugo de un limón grande. Imprimir a la cacerola un constante movimiento de rotación, y, simultáneamente, verter el aceite para liar el bacalao.

Una vez conseguida la trabazón (lo que ocurrirá cuando se pegue a la cacerola), viértase paulatinamente medio vaso de leche. Agítense la cacerola con ambas manos, con lo que se despegará el bacalao. Continúese vertiendo aceite y cuando esté perfectamente ligado, hasta formar crema, se le agrega rodajitas de trufas, perejil y un poco de naranja ácida.

Huevos cocidos.— Los huevos muy frescos requieren cuatro minutos en el agua hirviendo para quedar completamente cocidos.

Los huevos de algunos días, solamente tres minutos.

Un huevo rajado puede cocerse muy bien en agua, si se envuelve previamente en un trozo de papel de seda.

Si un huevo se raja al caer al agua caliente, un poco de sal puesta en ella evitará que la clara salga de la cáscara.

Ensalada rachel.—Cocer algunas patatas y troncos de alcachofas peladas en crudo añadiendo almendras que serán igualmente cocidas, con aceite en una cazuela de barro.

Lavar el corazón de un apio. Cortar todas las legumbres en forma de cubos metiéndolas después en una ensaladera de cristal, añadiéndole una sazón de limón, sal y pimienta. En el momento que se vaya a servir se le agrega una excelente mayonesa.

CONOCIMIENTOS UTILES

Manera de hacer un cuenta gotas.

Ocurre muchas veces que un momento dado no se encuentra a mano un cuenta gotas, cuando se tiene necesidad de él. En este caso, o en el de carecer de otro cualquiera medio apropiado de medida, conviene tener en cuenta que una cucharadita de café equivale a 60 gotas y que una de las de sopa representa tres de las de café.

Modo de conservar la cola para pegar.—En verano la cola se echa a perder fácilmente, adquiere mal olor y pierde su propiedad adhesiva. Para remediar este inconveniente se disuelven diez gramos de ácido salicílico en cien de agua y se añade esta mezcla a la cola en el momento de cocerla.

Para la mantequilla rancia.— A la mantequilla enranciada se le quita el sabor lavándola y amasándola con una solución de ácido salicílico, en proporción de dos cucharaditas de ácido por cada botella común (de 750 gramos) de agua tibia, luego se lava en agua tibia.

Para dar brillo a los muebles.—Cuando se da brillo a los muebles, si están muy sucios conviene frotarlos primeramente con un paño empapado en agua muy caliente, secándolos con otro paño. Después se aplica la crema o el barniz, como de ordinario.

Para restaurar las sedas.—Para dar aspecto nuevo a las sedas usadas mójense con una esponja imregnada en agua caliente, con mucho jabón, frotándolas luego con un trocito de franela limpia.

Es preciso extender suavemente las telas sobre una tabla dura o sobre una plancha caliente de hierro.

También se puede dar muy buen aspecto a las sedas humedeciéndolas con una esponja empapada en aguardiente y estirándolas luego entre dos paños bien limpios.

El Maestro, funcionario público de complemento

Se proclama en la Constitución que el Maestro es un funcionario público, se ha dicho por las autoridades en todas cuantas ocasiones han tenido oportunidad para ello, se acaba de proclamar en el Proyecto de reforma de la Primera enseñanza. No hay, pues, lugar a duda, el Maestro es un funcionario público.

No nos podemos explicar esta terquedad de las autoridades en reiterar una y otra vez la condición de funcionario público del Maestro. Con decirlo en la Constitución era más que sobrado, pero no sólo con decirlo, sino con demostrarlo, equiparando al Maestro en todos los derechos anejos a los funcionarios del Estado, conforme a las leyes vigentes.

Todo lo que no sea esto, nos parece francamente una ficción, que nos recuerda el cuento de aquel fraile regalón que al transmitir a sus "hermanos" las órdenes del superior, les decía: "Hermanos, ha dicho el padre Prior que bajéis a la huerta y que "caveis", que después "merendaremos".

En efecto, el Ministro de Instrucción pública, por orden de la Constitución, dice a los Maestros: "Hermanos, ya sois funcionarios públicos, trabajad como tales, cavad el yermo inculto de las inteligencias infantiles que os confiamos, que "después merendaremos".

¿Y cuándo merendaremos? ¡Ah, cuando las "posibilidades del Tesoro" lo permitan! No queremos patentizar aquí la vaguedad de este término. Ya EL MAGISTERIO ESPAÑOL, con su acostumbrada pericia, nos ha demostrado que esta promesa de "cuando las posibilidades del Tesoro lo permitan" equivale al casticísimo refrán castellano: "Si tan largo me lo fías, tabernero, echa un cuartillo.

Francamente, creemos, y hemos de decirlo con mayor franqueza todavía, que la perspectiva económica que se nos presenta es de las que no tienen redención. Esperábamos otra cosa. La desilusión del Magisterio ha de ser de las que tronchan toda esperanza, de las que desjarretan el alma.

No queremos hacer ahora de planíferas, dedicándonos a añorar la obra de don Marcelino Domingo. No queremos gastar inútiles lirismos para

S E C C I O N O F I C I A L

INDICE DE LA "GACETA"

Día 18 diciembre.—Decreto elevando a la categoría de Escuela Profesional de Comercio la Pericial de Cartagena.

Otro disponiendo que entre los vocales que han de constituir el Consejo de Patronato del Instituto de Reeducación profesional, figure en lo sucesivo el director del Centro de Perfeccionamiento obrero de Madrid.

Otro nombrando director honorario del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Jaén a don Joaquín Herrera Navarrete, catedrático jubilado.

Otro ídem director del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Cádiz a don Valentin de la Varga y Esteban.

Otro ídem id. id. de Huesca a don Juan Bonet y Bonell.

Otro ídem id. id. id. de Vigo a don Justo Ruiz de Azúa y García de Cortázar.

Otro ídem id. id. de Teruel a don Joaquín de Andrés Martínez.

Otro ídem id. id. de Osuna a don Pedro González Guerrero.

Otro ídem delegado de Bellas Artes de la provincia de Teruel a don José Alfaro López.

Día 19 diciembre.—Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se indican solicitando subvenciones para construcción de Escuelas.

Día 17 diciembre.—Decreto autorizando al Ministro de este Departamento para presentar a las Cortes Constituyentes un proyecto de ley concediendo a la Diputación provincial de Alava una subvención de 2.445.529 pesetas para construcciones escolares.

ensalzar la labor, la misión del Maestro, en la consolidación del régimen, la obra que ha de realizar, de formación de los futuros ciudadanos de la República. ¿Para qué? Todo esto lo saben perfectamente las autoridades. Lo saben hasta los chicos de la Escuela.

Los Maestros, por disciplina, por amor a la República, callarán una vez más, sabrán morderse sus desilusiones, para que no salgan de dientes a fuera. Nosotros, por nuestra parte, también queremos a h o g a r nuestro grito. Sólo una cosa hemos de decir. No se nos puede atender económicamente, hasta que las posibilidades del Tesoro lo permitan; conformes, pero, ¿para qué ese afán de hacernos "funcionarios públicos" honorarios, funcionarios de complemento?

Juan PIEDRAHITA

Otro ídem id. id. un proyecto de ley concediendo al Ayuntamiento de Palma de Mallorca una subvención de 2.150.000 pesetas, para construcciones escolares.

Ordenes resolviendo expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan solicitando subvención del Estado para construcción de edificios con destino a Escuelas.

Otra disponiendo que la cantidad de 50.000 pesetas aún disponible de la figurada en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 8.º del presupuesto vigente, se reparta en la forma que se expresa.

Dirección general de Primera enseñanza.—Circular a los Inspectores de Primera enseñanza de todas las provincias.

14 diciembre.—OO. MM. Subvenciones por construcción de Escuelas

Por haberse construido los edificios proyectados para Escuelas, se han concedido las siguientes subvenciones: Al Ayuntamiento de San Pedro de Rozados (Salamanca), 18.000 pesetas; al de Zamorra (Salamanca), 9.000 pesetas; al Fuentesoto (Segovia), 9.000 pesetas; al de Puebla de Cazalla (Sevilla), 18.000 pesetas; al de Carabanchel Bajo (Madrid), 36.000 pesetas; al de Zarzalejo (Madrid), 19.000 pesetas; al de Pravia (Oviedo), 9.000 pesetas. ("Gaceta" 19 diciembre.)

14 diciembre.—OO. MM. Subvenciones para construcción de Escuelas.

Se concede al Ayuntamiento de Palantordera (Barcelona), 20.000 pesetas por el edificio construido para Escuelas; al de Béjar (Salamanca), 9.000 pesetas; al de Puigreig (Barcelona), 18.000 pesetas; al de Gallegos de Solmirón (Salamanca), 18.000 pesetas; al de Jabugo (Huelva), 36.000 pesetas; al de Alcámpel (Huesca), 36.000 pesetas; al de Campo (Huesca), 18.000 pesetas; al de Escoriaza (Guipúzcoa), 9.000 pesetas; al de Huelva por las Escuelas construidas en Garbanzuelo, Cárdenas y Valbuena, 45.000 pesetas. ("Gaceta" 17 diciembre.)

15 diciembre.—O. D. Conferencia de Inspectores.

El Decreto de 2 del actual, que reorganiza la Inspección de Primera enseñanza, aspira fundamentalmente a que la función inspectora adquiera la máxima eficacia en orden a los modernos postulados de la Pedagogía. La serie de innovaciones que en dicho Decreto se establecen y el deseo de que se implanten inmediatamente en toda

España, respondiendo a un mismo principio orientador, mueven a esta Dirección general a celebrar una conferencia de Inspectores, que constará de dos partes: una de ellas se consagrará al estudio de las cuestiones más importantes derivadas del Decreto relativas al mejoramiento de la labor técnica de la Inspección, tales como las reuniones de Maestros convocadas por el Inspector, la organización de Centros de colaboración pedagógica y Escuelas de ensayo, la autonomía del Inspector dentro de su zona y la publicación de los "Boletines de Educación". La otra se dedicará exclusivamente a problemas de información pedagógica y alta cultura.

La conferencia tendrá lugar durante los días 26 al 30 de los corrientes, ambos inclusive, y a ella habrán de concurrir un Inspector o Inspectora de cada provincia, designados por esta Dirección general, a propuesta de la Inspección Central. No obstante, quedan autorizados para asistir a la conferencia cuantos Inspectores lo deseen.

Todos los Inspectores que aspiren a esa designación lo manifestarán a la Inspección Central antes del día 20, a cuyo organismo se confía el desenvol-

vimiento de dicha conferencia. ("Gaceta" 17 diciembre.)

16 diciembre.—O. M. Concurso para la adquisición de un aparato de cinematografía sonora y otros.

Para la aplicación de los créditos figurados en el vigente presupuesto de este Departamento, en su capítulo 6.º, artículo único, concepto 8.º, por un total de 300.000 pesetas, destinadas a la adquisición e instalación de aparatos de cinematografía y de radio, este Ministerio fijó la cifra de 250.000 pesetas para la adquisición del último de los elementos expresados en dicho concepto, quedando, por tanto, pendiente de la aplicación la suma de 30.000 pesetas, que ha de ser invertida en la adquisición e instalación de aparatos cinematográficos, con destino a las Escuelas nacionales de Primera enseñanza.

Estimando necesario que este elemento de difusión de la cultura tenga una efectividad y eficiencia positivas, ensayándose los procedimientos más modernos, tanto en el orden de la simple visión como de explicaciones sonoras de los métodos de enseñanza que

permitan una mejor y más fácil comprensión,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que la cantidad de 50.000 pesetas, aun disponible de la figurada en el capítulo 6.º, artículo único, concepto 8.º del Presupuesto vigente, se reparta en la siguiente forma: 10.000 pesetas para la adquisición de un aparato portable de cinematografía sonora para ensayar su implantación en las Escuelas nacionales, como medio de enseñanza, con películas de carácter pedagógico; 25.000 pesetas para la adquisición de aparatos de cinematografía, no sonoras, bien de paso estrecho o universal, y 15.000 pesetas para la adquisición directa de películas de procedimientos de enseñanza y que estime oportuno la referida Dirección general.

2.º Que durante el plazo de ocho días efectivos, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en la "Gaceta de Madrid", se puedan presentar por los industriales, fabricantes o comerciantes domiciliados en España, proposiciones de aparatos de cinematografía sonora, portables, que no excedan de la cantidad de 10.000 pesetas para su adquisición por este Ministerio, presentando juntamente con el modelo que comprende su proposición, un folleto explicativo de su funcionamiento y esquema de su construcción.

Las proposiciones, en instancia dirigida al Sr. Director general de Primera enseñanza, se presentarán en las horas de once a trece, en el Registro general del Departamento, durante el plazo antes referido, en sobre cerrado y lacrado, y los modelos se entregarán en la Sección quinta de este Ministerio, durante el mismo término y hora.

3.º Asimismo, en igual plazo, horas, forma y condiciones, se podrán presentar proposiciones de aparatos cinematográficos no sonoros, bien de paso estrecho o universal, portables, determinando precio por unidad o número de aparatos, por un total de 25.000 pesetas.

De igual manera se presentarán en la Sección quinta el modelo o modelos a que se refiere la proposición con sus correspondientes instrucciones.

Las demás condiciones son las generales para estos concursos. ("Gaceta" 17 diciembre.)

16 diciembre.—D. Proyecto de ley para construcción de Escuelas en Palma de Mallorca.

Artículo 1.º Se concede al Ayuntamiento de Palma de Mallorca para cooperar a la construcción de grupos escolares en dicha villa una subvención de 2.150.000 pesetas distribuidas en ocho anualidades, a partir del actual ejercicio económico.

COMBINACIONES DE SUSCRIPCIÓN A

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

HASTA EL DÍA 30 DE JUNIO DE 1933

VEINTICUATRO PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y ocho pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

TREINTA Y SEIS PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y veintitrés pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

CUARENTA Y OCHO PESETAS

Un año de suscripción a **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, un "Anuario del Maestro para 1933" y cuarenta y cuatro pesetas en libros editados por **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**.

Advertimos, una vez más, que siendo el pago de la suscripción adelantado, no se sorprendan nuestros abonados de las reclamaciones y suspensiones de envío que hacemos; nosotros somos los primeros que lamentamos ambas cosas.

El pago de las suscripciones puede hacerse por Giro postal, Giro telegráfico, sobre monedero, letra o cheque sobre Madrid, o por medio de las principales Librerías. Para el envío de pequeñas cantidades, que no excedan de dos pesetas, puede enviarse en sellos de Correos de 0,05 a 1,00 peseta, sin que admitamos ninguna otra clase, timbres móviles, pólizas, sellos de huérfanos, etc. Servimos toda clase de libros a reembolso, aumentando en los mismos los gastos de certificado y de remisión del Giro correspondiente.

Toda la correspondencia y envíos diríjense a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle de Quevedo, 5. MADRID

CONCURSO DE DIBUJOS INFANTILES

Esta aportación del Estado será equivalente al 50 por 10 del importe total de las obras.

Art. 2.º El plan de construcciones comprende, además de los nuevos grupos escolares, las Escuelas unitarias con viviendas para los Maestros.

Los proyectos habrán de ser aprobados por el Ministerio y la ejecución de las obras estará sujeta a las inspección del Estado, según las normas que regulan este servicio.

Art. 3.º La primera anualidad será de 250.000 pesetas y se satisfará con cargo al capítulo 26, artículo 1.º, concepto séptimo del vigente presupuesto de gastos del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Art. 4.º Las anualidades sucesivas serán de 150.000 pesetas en el año 1933 y de 300.000 pesetas en cada uno de los seis años siguientes, y se abonarán con cargos a los créditos de "Obras del Plan Nacional de Cultura" a que se refiere la Ley de 16 de septiembre último, previa justificación de obra ejecutada en la proporción establecida en el artículo 1.º de la presente Ley y podrán ser liquidadas por trimestres vencidos a solicitud del Ayuntamiento.

Art. 5.º Este Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la mejor ejecución de esta Ley. ("Gaceta" 17 diciembre.)

16 diciembre.—D. Proyecto de Ley para la construcción de Escuelas en Alava.

Artículo 1.º Se concede a la Diputación provincial de Alava, para cooperar a la construcción de grupos escolares de dicha provincia, una subvención de 2.445.529 pesetas cuatro céntimos, distribuidas en tres anualidades, de 815.176 pesetas con 34 céntimos cada una, a partir del actual ejercicio económico. Esta aportación del Estado será equivalente al 50 por 100 del importe total de las obras.

Art. 2.º Los proyectos habrán de ser aprobados por el Ministerio y la ejecución de las obras estará sujeta a la inspección del Estado, según las normas que regulan este servicio.

Art. 3.º Las subastas de las obras se anunciarán por la Diputación, en la "Gaceta de Madrid" y "Boletín Oficial" de la provincia, admitiéndose proposiciones en el Ministerio de Instrucción pública y en la Secretaría de la Diputación, debiendo mediar entre la expiración del plazo y admisión de pliegos y la celebración de la subasta diez días, durante los cuales el Ministerio remitirá a la Diputación los pliegos presentados en dicho Departamento ministerial.

Art. 4.º La primera anualidad se satisfará con cargo al capítulo 24, ar-

Recibimos una cantidad abrumadora de trabajos, que nos demostraron el éxito de este concurso.

Después de una selección escrupulosa y difícil, por los inconvenientes que presenta el no ver trabajar directamente al concursante, hemos otorgado los premios ofrecidos, de la siguiente forma:

1.º Lote de 25 pesetas en libros, al niño

Diego Gámez. Escuelas Españolas. Tetuán. (Marruecos.)

2.º Lote de 15 pesetas, a la niña **Paquita Cantero. Doña Mencía.** (Córdoba), y

3.º Lote de 10 pesetas, al niño **Antonio Rovira. Hospitalet.** (Barcelona), cuyos niños recibirán los libros por conducto de sus Maestros a quienes se los remitiremos inmediatamente.

Imponiéndonos un penoso trabajo, y en nuestro deseo de animar y estimular al mayor número posible de niños, acondicionaremos muchos trabajos para poder ser publicados, juntos con otros que reúnen condiciones para ello y que revelan buenas aptitudes en sus autores... si realmente han sido ellos sólo.

Para tranquilidad y satisfacción de todos los que nos escriben, publicamos, a continuación, las localidades de donde proceden los dibujos que iremos publicando muy poco a poco, y a medida que se vayan recibiendo. Artículo 3.º, concepto único del vigente presupuesto del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, con la denominación de "Obras del Plan Nacional de Cultura", adicionado por el artículo 11 de la Ley de 16 de septiembre próximo pasado.

Art. 5.º Las anualidades sucesivas se abonarán con cargo a los créditos de "Obras del Plan Nacional de Cultura", a que se refiere la Ley de 16 de septiembre último.

Art. 6.º Las cantidades concedidas serán abonadas previa justificación de obra ejecutada en la proposición establecida en el artículo 1.º de la presente Ley, y podrán ser liquidadas por trimestres vencidos a solicitud de la Diputación.

Art. 7.º El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes dictará las disposiciones necesarias para la mejor ejecución de esta Ley. ("Gaceta" 17 diciembre.)

que el poco espacio lo consienta, en "Páginas Infantiles".

Broño Negreira, Socovos, Lestrove, La Piñera, Grupo "L. Vives", Valencia, Entrambasestas, Los Hinojosos, Eguilar, Torrox, Casares, Montblanch, Canfranc, Seares, Sastago, García de Ebro, Higuera, Barrax, Vall de Uxó, Villalpaído, Baeza, Salvatierra de Miño, Aguilas, Suria, Zahinos, Olmeda de Cobeta, Tiedra, Almodóvar, La Magdalena, Gargantilla, Cervera, Bârcena, Valencia de Alcántara, Tarancueña, Breceña, Torrecilla del Pinar, Quintanasolmo, Valderredible, Santervás, Villasirga, Leongares, Erbecedo, Arcas, Castro, Riello, Balazote, Oseja, Aledo, Marquina, Villajoyosa, Turmiel, Pobla de Lillet, Lechago, Múgica, Colegio El Salvador (Madrid), Gilena, Vicedo, Curos, Villar de Chinchilla, Grupo "Balmes" (Valencia), Santa Cruz del Valle, Grupo "Magdalena Fuentes" (Madrid), La Zafra, Almonaster, Campanario, Vinaroz, Valverde del Camino, Malda, Puebla de Eca, Leiza, Avia, Almarza, Bertamirans, Bélmez, Oviedo, Sierno, Graduada "Zabala" (Zaragoza), Arévalo, Jaén, Cehégín, Cantorredondo, Cuerno de la Peña, Salvatierra, Pasajes, Montoro, Tamariz de Campos, Viescas, Badajoz, Castrillo, Castronuño, La Almarza, Almaciles, Almudafar, Almaluez, Abadiano, Mahón, Gascones, Ontes, Alburquerque, San Juan de Molde, El Molar, Ginzo, Torneiros, Monfarracinos, Campo de Cármenes, Torrelavega, Méntrida, Castresana, Siones, Castropol, Villarreal, Macisvenda, Valls, El Romeral, Quintanar, Escuela de la calle del Amparo (Madrid), Carnota, Aldea del Rey, El Morche, La Puebla de Labarca, Monforte del Cid, Redes, Tolivia, Calzada de Oropesa, Pechón, Pozo Alcón, Jócar, Santa María de Redondo, Sietes, Navaescorial, Lagartones, Granja de Torrehermosa, Grupo "M. Pelayo" (Madrid), El Membrillo, Villacorza, Castellar de la Frontera, Villasuso de Cieza, Escuela de Blanca de Navarra (Madrid), Peñalsordo, Bilbao, Arboleas, Coruña, Gutierrez-Muñoz, Palmeira, La Gaitera, Rubio, Guillena, Buenache, Ollería, Barcala, Toro, Medrauda, Cicere, Valencia, Cardencho, San Cebrián, Hijosa, Morales, Las Arboledas, Zalamea, La Fuente-santa, Carbayo, Sodupe, Aguilas, Colegio Colón (Madrid), Albal, Sasamón, Arcos, La Puerta, Carrizosa, Onil, Canales, Grupo "J. Vera" (Madrid), Murcia, Villamoronta, Roa, Santa Cruz de Tenerife, Villamuriel, Puebla, Villa Jor-

ORTHOS

Cartapacios para aprender simultáneamente caligrafía y ortografía. Son rápidos; no tienen los ejercicios repetidos; cada plana y las cubiertas contienen sencillos dibujos, que el niño debe reproducir. Con los cuatro primeros cuadernos se aprende caligrafía y con los restantes, se aprende ortografía, sin ningún esfuerzo. Envíe usted una peseta en sellos, y recibirá una colección y el catálogo general de las ediciones SALVATELLA.

SANTO DOMINGO, 5.—BARCELONA.

dana (Marruecos), Teroleja, Gosol, Esparragosa, Corrales, Albares, Campo Torrebascopedro, Pozo, Zamora, Chinchón, Las Herencias, Ramonete, Iglesiafeita, Vilahur, Castrejón, Cabeza del Buey, Málaga, Cieza, Sabardes, Os de Balaguer, Zarratón, Puerto, Miño, San Lorenzo, Castellazuelo, Tembleque, Villaús, Grupo "L. Crespo" (Madrid), Ondara, Villares, Motril, Escravitud, Fuente Marbella, Acumuer, San Román, Quintanilla, Navarrés, Mollet, Bustillo, Parras, Almadra, Casas, La Puerta, Valdeverdeja, Cabrejas, Villanueva, Charilla, Gran Canaria, Arbo, Puebla, Gerena, Melilla, La Luisiana, Fuensalida, Barbuñales, Verín, Cuevas, Almendra, Qués, Poleñino, Villarquemado, Santianes, Redondo, Babilafuente, Los Carriles, Ciudadilla, Cabezueia, Colomera, Trasparga, Dalias, Cadalso, Pola de Siero, Moncada, Hondura, Salinas, Alburquerque, Baterno, Cedrillas, Unquera, La Roda, Ginzo, Proaza, Mazarrón, Ramona, Malpartida, Blanca y San Carlos.

Solamente hemos anulado aquellos que por su excesivo tamaño, venir en colores o imposible de darlos tinta no podían ser reproducidos, y los que, francamente, eran impublicables.

Ahora a procurar dibujar mejor to-

dos, para estar preparados para otro concurso más difícil, que haremos en tiempo oportuno. Y a los agraciados en éste, nuestra enhorabuena con el deseo de que se estimulen a ser hombres de provecho en el porvenir.

Preguntas y respuestas

En mi clase hicieron una gran pizarra mural, construida con "cemento porlan" y como sea que dicha clase está orientada hacia el Norte y el muro donde tiene la pizarra da al exterior, ésta ha presentado siempre humedad, y, a pesar de haber probado barnices y pinturas apropiadas, no me es posible escribir en ella según qué días. Por tanto, desearía y agradeceré mucho, que algún compañero me diera una fórmula eficaz.—S. S. C.

Para M. R. A.—Que pregunta qué ha de hacer para quitar la acidez al mosto, o sea lo que se llama "picadura" del vino, le aconsejamos lo siguiente:

Según Ravizza, el carbonato de cal sirve muy bien cuando la acidez que

ha de ser corregida no sea alta en exceso, mientras que los resultados obtenidos con el tartrato neutro de potasa son mejores, siempre que se trate de una acidez elevada; en cambio, este último procedimiento cuesta mucho más caro.

Puede poner en práctica cualquiera de las fórmulas siguientes:

1.ª Para cada hectolitro de vino agrio, se tuesta un vaso de trigo, como si se tratara de café; se llena con este trigo tostado un saquito de tela y se suspende con un bramante dentro del tonel; al verificarse la operación el grano debe estar todavía caliente. Se agita el tonel y se deja en reposo dos horas; se retira el saquito y se tira su contenido que ya para nada sirve. El vino recobra su gusto normal, desapareciendo al mismo tiempo el sabor del moho, caso de existir.

2.ª También se corrige el vino echado a perder, añadiéndole 14 gramos de ácido tartárico por cada 100 litros de vino; se desprende el ácido carbónico y el vino recobra su aspecto normal; el tártaro que se forma va al fondo

ción y mezcla; VI, el agua; VII, el aire; VIII, metales más usuales; IX, metaloides de uso corriente; X, aleaciones empleadas en la vida práctica.

XI, Oxidos más importantes; XII, ácidos más empleados; XIII, bases de uso corriente; XIV, principales sales; XV, las cales y los cementos; XVI, el vidrio; XVII, el carbón: combustiones, fermentaciones; XVIII, el petróleo y sus derivados; XIX, el gas del alumbrado; XX, derivados del alquitrán.

XXI, Colorantes; XXII, los explosivos; XXIII, las resinas; XXIV, las grasas; XXV, las esencias; XXVI, el papel; XXVII, la seda artificial y el celuloide; XXVIII, la leche; XXIX, el vinagre: el ácido cítrico, el ácido tartárico; XXX, la clara de huevo; XXXI, alcaloides más corrientes.

SEGUNDO CURSO

Cuestionario de Fisiología e Higiene

Ampliación de Fisiología e Higiene generales

Condiciones generales de la vida humana.

Individualización de la vida.—La célula.

Concepto de Soma y germen. — Las células germinales en el hombre.—Significado de la fecundación.—Herencia y variación individual.

(Continuará.)

El gabinete de la Física en la Escuela primaria: su concepto y su organización.

El Laboratorio de Química: su concepción y su organización.

Material auxiliar: láminas, fotografías, dibujos, proyecciones fijas y cinematográficas.

6. Las visitas a centros industriales o técnicos en donde puedan estudiarse problemas relacionados con la Física y la Química.

II

METODOLOGÍA PRÁCTICA

1. Elección de asuntos, en colaboración. Profesor y alumnos, para las lecciones prácticas, o sesiones de trabajo de Física y Química.

Preparación de los temas elegidos.

Preparación del material necesario para observaciones, demostraciones y experiencias.—Su construcción en el taller de la Normal siempre que sea posible.

Preparada una lección, razonamiento del *por qué* se ha preparado del modo elegido. (Auto-crítica.)

Desarrollo (realización) de la lección ante los niños en la Escuela primaria: a) Por el Profesor: lecciones modelo. (Estas lecciones deberán constituir siempre una orientación, un estímulo, una sugestión; nunca una receta). b) Por los alumnos: lecciones de entrenamiento.—Se ensa-

SECCION DE NOTICIAS

Noticias varias

del tonel. Es necesario que éste quede destapado, para obtener fácil salida del gas.

3.ª Otra fórmula es la siguiente: Con una simple adición de sacarato de cal en la proporción de 25 a 50 gramos o más por hectolitro, según la acidez.

4.ª También pueden añadirse 20 gramos de miel blanca o 15 de azúcar cristalizada por cada 50 litros de vino; conservando el barril en un local cuya temperatura sea superior a la de la bodega. El vino experimenta una segunda fermentación que lo mejora.

Y, por último, también se puede remediar la acidez del vino añadiéndole tartrato neutro de potasa a razón de 30 gramos por hectolitro; esta sal se emplea disuelta en agua caliente, pero se deja enfriar la solución antes de usarla. El tartrato neutro se transforma en acetato y tartrato ácido de potasa que por su poca solubilidad cristaliza en las paredes del tonel. Cuando el vino haya perdido su acidez, se transvasa a un tonel bien limpio y previamente azufrado. Después de esta operación, será bueno añadir al vino

De Alava.—El pasado sábado, día 10, ha celebrado sesión el Consejo provincial de Primera enseñanza, y entre otros acuerdos de menor importancia, ha tomado los siguientes:

Primero. Dar posesión a los nuevos vocales que representan a la Normal y que ha nombrado el excelentísimo señor rector: doña Luisa Gómez y don Emilio Latorre, y para quienes los reunidos tuvieron palabras de ferviente salutación y amistad.

Segundo. Como consecuencia de expedientes gubernativos y de acuerdo con lo propuesto por la Inspección, se ha impuesto la pena de suspensión de sueldo por cinco días a los maestros pro-

del 1 al 2 por 100 de alcohol, para devolverle el grado perdido durante la fermentación acética.—**J. Horrillo.**

Camas (Sevilla) 18-XI-1932.

pietarios de E. y O., con apercibimiento a los respectivos Consejos locales por no haber dado oportuna cuenta de sus ausencias y por su parcialidad al emitir informe. A este propósito se acordó hacer ver a la Superioridad lo violento que resulta a los Consejos locales, cuando los preside un Maestro, el informar expedientes gubernativos.

Tercero. De acuerdo con lo informado por la Inspección, se acordó acceder a la petición de transferencias en los presupuestos de materias hechas por los Maestros de Narvaja, Azcoaga y Bernedo.

Cuarto. Se dió cuenta de la renuncia presentada, a raíz de su elección, por el representante de los Maestros privados de la capital.

Quinto. A propuesta de la Inspección y ratificando la elección hecha por las Maestras de Sección propietarias respectivas, se acordó proponer a la Superioridad a doña Manuela Navarro para directora de la Escuela nacional graduada de niñas de Urbina (Vitoria), y

yanán diversos tipos de sesiones de trabajo para distintos grados.

Discusión entre los alumnos normalistas y el Profesor sobre los métodos empleados y los resultados obtenidos. Señalar las rectificaciones de mejora posibles para otra lección.

2. Planteamiento y realización de las visitas de estudio (a los centros industriales o técnicos) posibles en la localidad o en la región.

3. Preparación y realización por los alumnos normalistas de conferencias de vulgarización científica sobre temas de Física y Química, con vistas a la escuela de adultos, centros obreros y obra de extensión docente de la escuela primaria.

4. Cuadernos de trabajo del Maestro y del alumno.—Contenido y forma.

III

CUESTIONARIO

Como base para hacer la revisión de los conocimientos que de Física y Química posean los alumnos normalistas, y que a la vez puedan servir para redactar en la Escuela Normal y en las escuelas primarias los correspondientes programas, se acompaña a las anteriores notas el siguiente Cuestionario, hecho con la flexibilidad suficiente para que cada Profesor pueda mejorarlo y adaptarlo a las circunstancias:

Física

I, Los cuerpos y sus propiedades; II, las fuerzas y sus efectos; III, los movimientos; IV, la gravedad y el peso; V, las máquinas mecánicas principales; VI, el péndulo y el movimiento oscilatorio; VII, cuestiones fundamentales y usuales de hidrostática; VIII, cuestiones fundamentales y usuales de hidrodinámica; IX, las presiones de los líquidos y sus aplicaciones; X, el enrarecimiento de los gases.

XI, Estudio de la atmósfera; XII, el sonido y la música; XIII, el calor y la temperatura; los cambios de estado de los cuerpos; XIV, las máquinas de vapor; XV, los motores de explosión; XVI, reflexión de fracción y dispersión de la luz; XVII, electricidad estática; XVIII, el magnetismo y los imanes; XIX, electrización por influencia; XX, maneras de producir la corriente eléctrica.

XXI, Galvanismo; XXII, utilización de la corriente eléctrica; XXIII, electrolisis y galvanoplastia; XXIV, las corrientes farádicas; XXV, corrientes de alta frecuencia y descarga oscilante; XXVI, transformaciones de la energía; XXVII, radioactividad; XXVIII, meteorología; XXIX, medidas de las diferentes formas de la energía.

Química

I, Cuerpos químicos; II, disolventes; III, cristalización; IV, reacciones químicas; V, combina-

a doña María López de Ularde para el mismo cargo de la graduada de niños de Laguardia.

Sexto. En consulta hecha por un Maestro, se acordó ratificar que al Almanaque provincial no permite de modo alguno que los Maestros abandonen su Escuela ni un solo día para cobrar sus haberes.

Séptimo. Acordóse aprobar la lista de varones aspirantes a interinidades publicada en el Boletín Oficial de la provincia de primero de los corrientes, desestimando las reclamaciones presentadas por no estar justificadas. Tan sólo se exceptuó la del señor Villanueva, a quien se le ha pedido que justifique documentalmente su afirmación de que presentó el expediente en tiempo reglamentario. La lista dicha, que ya es definitiva y que está de acuerdo en un todo con el anuncio-convocatoria, está integrada por 46 aspirantes con servicios y por 30 sin ellos.

Octavo. Se acordó, de acuerdo con la convocatoria para proveer interinidades (varones), confirmar en sus cargos a los Maestros que figuran en dicha lista y que están en el momento sirviendo como interinos, considerando que con ello han perdido ya su turno en la presente convocatoria.

Noveno. Empezó a estudiarse el nombramiento de Maestros interinos para las Escuelas vacantes (11 de Maestros y 10 de Maestras), a fin de que estén provistas al terminar las vacaciones de invierno.

Décimo. Se acordó asimismo, a propuesta del delegado de la "Liga contra el Crimen de la Guerra" en Alava, señor Azpeurrutia, poner bajo los auspicios del Consejo la conferencia que a primeros de febrero ha de dar en Vitoria el ilustre presidente-fundador, monsieur Henri Demont, fiscal de la Sala de Apelación de la Audiencia de París. A los efectos de la propaganda y preparación del acto, fueron designados los vocales señores Azpeurrutia, Latorre y Gómez (don Eulogio).

Ha salido para Santa Cruz de Tenerife, a tomar posesión de su nuevo cargo de inspector de Primera enseñanza, nuestro amigo, el Maestro de Vitoria don Nicolás Longarón. Por su marcha precipitada no ha podido ser despedido con el banquete proyectado, que se deja para cualquiera de las visitas que haga a Vitoria.

De Granada.—Cursillistas aprobados. Los Maestros y Maestras que a continuación se relacionan, han aprobado el tercer mes de los Cursillos efectuados en este Rectorado, para ingreso en el Magisterio primario, pertenecientes a la provincia de Almería.

1, don José María Ocaña Megías; 2, don José Fernández Rueda; 3, don Alfredo Vicente Hernández; 4, don José

Redondo Tapia; 5, don Francisco Aznar Oller; 6, don Antonio González Zurito; 7, don Bartolomé Flores García; 8, don José Ruiz Hernández; 9, don Manuel Maldonado Pérez; 10, don Antonio Ayudarte Rodríguez; 11, don Juan Antonio Redondo Tapia; 12, don Manuel Tesoro Linares; 13, don José Ramos Urrea; 14, don Andrés Rodríguez Torrecillas; 15, don Miguel López Ortega; 16, don Fernando Navarro Soler; 17, don Miguel Zubeldia Vázquez; 18, don José Acosta Azor; 19, don Juan Gómez Donoso; 20, don Francisco Quero Muñoz; 21, don Juan Salvador Martos; 22, don Cándido Salazar Salvador; 23, don Juan Cid Gómez; 24, don José Berenguel Castro; 25, don Mario Hernández Cerrá; 26, don Pedro Pardo García; 27, don Francisco Maldonado Valverde; 28, don Juan Espinosa Maya; 29, don Juan Miguel Núñez Martínez; 30, don Jacinto Soriano Molina; 31, don Mario Martínez Amat; 32, don Gregorio Gómez

OBRA NUEVA

MANUAL DE ANALISIS GRAMATICAL

por ANDRES BELLO

Trata lo mismo la oración simple que la compuesta con una sencillez que maravilla.

Precio, 3,50 pesetas. De venta en esta Administración.

Para las Clases de Adultos

Registro Escolar Solana

0,50 pesetas

Pídase en Librería o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid.

MANUSCRITO

moderno y excelente auxiliar de la pedagogía activa, es el titulado

VIAJES POR ESPAÑA

por Federico Torres; 200 páginas, 100 grabados, 50 tipos de letra. Precio del ejemplar, sólidamente encuadernado, 1,50 pesetas.

Pídase en Librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Calle de Quevedo, 5. Madrid.

D E R E C H O

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.
Segundo grado, 94 " 0,80 "
Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Quevedo, 7.—Madrid

Sánchez; 33, don José Molero Calvache; 34, don Juan Sánchez Espejo; 35, don Manuel Puertas Aguilar; 36, don Federico Casas Viciana; 37, don Robustiano Martínez Fernández; 38, don Julio Cano González; 39, don Diego Roperó Martínez; 40, don Francisco Plaza Martínez; 41, don José Capel Cuadrado.

MAESTRAS: 1, doña Dolores Esteller Rodríguez; 2, doña Eugenia Carmoña Romero; 3, doña Engracia Rubio Diez; 4, doña Amparo Rodríguez García; 5, doña Elena Fernández Pleguezuelo; 6, doña Elisa Belmonte Merlo; 7, doña Genara Martínez Guerrero; 8, doña Encarnación Martínez Muñoz; 9, doña Sacramento Motos Fernández; 10, doña Jorgina Aráez López; 11, doña María del Carmen Murillo Hernández; 12, doña Adriana Guil Sáez; 13, doña Isabel García Ruiz; 14, doña Francisca Navajas Tarazaga; 15, doña Jerónima Reche Cabrera; 16, doña Carmen Martínez Martínez; 17, doña María Martínez Jiménez; 18, doña Guadalupe Martínez Guerrero; 19, doña Rosario Barranco Martín; 20, doña Consuelo Fernández Peralta; 21, doña Encarnación Molina Martín; 22, doña Josefa Alcobá Cárdenas; 23, doña Concepción Pérez Molina; 24, doña Antonia Castillo Ortega; 25, doña Carmen López León; 26, doña María Vicenta Barco López; 27, doña Guillermina Ruiz Sánchez.

De Guipúzcoa.—Para resolver asuntos de urgencia celebró sesión extraordinaria el Consejo, con asistencia de la señorita Pino, señoras Jerez, Barrera y Arrúe y los señores Graner, Pena, Sotillo y Acha.

Acordóse abrir una información aclaratoria sobre las dimisiones presentadas por los vocales Maestros del Consejo local de San Sebastián.

Tramitar el expediente de incompatibilidad formado al Maestro de Behobia, por haberlo solicitado antes el interesado y en la inteligencia de que con ello se le favorece.

Aprobar las vacaciones locales propuestas por el Consejo de Azpeitia.

Elevar a la Dirección, para su autorización definitiva, los expedientes de apertura de Colegios privados.

De Pontevedra.—Ha sido aprobado por el Consejo provincial de Primera enseñanza el proyecto de Almanaque escolar para la provincia de Pontevedra, con algunas modificaciones introducidas por su Superioridad.

Es el siguiente:

Vacaciones de invierno: del 23 de diciembre al 1.º de enero, ambos inclusive. Vacaciones de primavera: del 1.º al 19 de abril. Vacaciones de verano: del 17 de julio al 10 de septiembre. Días de fiesta nacional: el 11 de febrero, el 14 de abril, el 1.º de mayo y el 12 de

El Magisterio Español

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a 1,25 pesetas línea del cuerpo 8, de unas cuarenta letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

octubre. Fiestas locales: ocho días, a propuesta de los Consejos locales.

Las clases durarán cinco horas, distribuidas en dos sesiones, tres por la mañana y dos por la tarde, con descansos de quince y diez minutos, respectivamente.

Los horarios de estas sesiones para las diferentes épocas del año están propuestos por los Consejos locales.

Estos deben tener en cuenta exactamente el precedente Almanaque, y los Maestros se ajustarán estrictamente al mismo en los días de vacaciones, que no podrán ampliarse por ningún concepto ni tenerse fuera de los señalados.

De Jaén.—Interinos.—Por el Consejo provincial se han hecho los siguientes nombramientos de Maestros interinos:

Don Cristóbal Medina López, de Torredonjimeno, núm. 5; don Bernabé Polo Herrero, de Bailén, núm. 5; don Manuel Ruiz Ollero, de Bailén, núm. 6; don Rafael Ruiz Cárdenas, de Arjona, núm. 5; doña Rosario Lupiáñez Moral, de Bailén, núm. 6; doña María Fuensanta Soriano Martos, de Bailén, número 6; doña Leonor Burgos Corpas, de Arjona, núm. 3; doña María Pérez Bellón, de Arjona, núm. 4; don Juan Martínez Barmez, de Escarchalejo; doña Luisa León Valverde, de Arjona, número 4; doña Trinidad Fernández Vela, como huérfana, para Guarromán, número 2.

—El Consejo provincial en la última sesión, acordó:

Contestar a la consulta del Consejo local de Villacarrillo que el Almanaque escolar, reformado, para la provincia, empezará a regir sin más modificaciones y aplazamientos el día primero de enero próximo, debiendo, por tanto, comenzar la vacación de invierno en este año el día 19 del corriente.

Se dió cuenta del nombramiento de vocales natos de este Consejo de los inspectores don Tomás Villar Hidalgo y don Francisco Ambou Montañana, quienes se posesionaron de sus cargos.

Quedar enterado el Consejo de la distribución de los ocho días de fiestas tradicionales hecha por los Consejos locales de Mancha Real, Navas de San Juan, Martos, Sabiote, Torredelcampo, Sorihuela, Arjona, Alcaudete, Bailén y Cazorla.

Contestar la consulta del presidente del Consejo local de Torres, en el sentido de que será vacación en las Escuelas de esta provincia la tarde de los jueves de toda semana que no tenga día de vacación oficial, y viendo el Consejo con agrado que algunas de ellas se dedicaran a fines culturales.

Informar favorablemente, de acuerdo con la Inspección, las designaciones de directores de graduadas hechas en Torres y Campillo de Arenas, a presencia de los inspectores señorita Brieva y señor Villar, a favor de los Maestros don

FRANQUEO CONCERTADO

Francisco Anera y doña Matilde Valenzuela y don Ulpiano Martín, propuestas que se elevarán a la Dirección general con la protesta presentada contra la designación del señor Martín.

Conceder licencia, por alumbramiento, a doña Mercedes Nomdedeu, Maestra de Arjonilla.

Desestimar la instancia de don Julio Gallego, en la que pide quince días de licencia para asuntos propios, por no ser de las atribuciones de este Consejo el conceder tales licencias.

Autorizar a los Maestros de Cierva y Mogón para establecer la sesión única en sus Escuelas, durante los meses de enero a marzo, en atención a las grandes distancias que han de recorrer los niños para asistir a las clases.

Autorizar la clausura de las Escuelas números 1 y 2 de niños y niñas de Sorihuela, por el tiempo preciso para realizar las obras necesarias en las mismas.

Quedar enterado el Consejo de la licencia concedida por el Consejo local de Noalejo a doña Aurora Felipe, así como de la terminación de la que disfrutaba por enfermedad doña María Ferrer.

Incluir en el grupo A de la lista de aspirantes a interinidades al Maestro excedente don José Morales Guerrero.

Por último, se acordó autorizar las permutas de aquellos Maestros interinos que acrediten ser vecinos de los pueblos cuya permuta soliciten.